

INFORME DE COMISARIO AÑO 2009

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisarios de la COMPAÑÍA BURNEO & ASOCIADOS S.A., tengo a bien presentarle a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Contable 2009, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.
- 1.3. Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Juntas Generales, Libro Talonario, Libro Accionistas y de Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Se determino que la COMPAÑÍA BURNEO & ASOCIADOS S.A., no tuvo movimientos económicos durante el año 2009.

De tal manera dando contestación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a la obligación de un Comisario, tanto en es Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Machala, 30 de Abril del 2010



Luis Feijoo Mujica
CBA N. 011934

